

Comité de Información
Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de 2011
19 de octubre

ACUERDO NÚMERO 112/21-Ext/2011

Con fundamento en el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información se pronunció por confirmar la reserva relativa a la solicitud de información número 0632000026911, que a la letra dice: "Solicito información sobre el ingreso bruto por día, por mes y por año del cobro de peaje en el Puente Zacatal en Ciudad del Carmen Campeche durante el 2009, 2010 y lo que va del 2011" (sic).

Toda vez que la información solicitada se encuentra protegida por el secreto fiduciario, en términos de lo dispuesto por el artículo 14, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que considera como información reservada a los secretos bancario o fiduciario, entre otros, de acuerdo con lo que dispone el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Lo anterior, en virtud de la información proporcionada a este Comité por la Dirección Fiduciaria mediante comunicado número DF/150000/228/2011 de fecha 5 de octubre de 2011.

Asimismo, en dicho comunicado se orienta al solicitante que para mayor información acuda a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por tratarse de información correspondiente a operaciones propias del Fondo Nacional de Infraestructura.

17
Alejandro Fleming Kauffman,
Servidor Público designado

Rodolfo Jiménez Aguilar,
Titular del Órgano Interno de Control

U. Baranda Sepúlveda
Verónica Baranda Sepúlveda,
Titular de la Unidad de Enlace